



DJP-024379



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : JOHANNES MARINUS KELNER DE BENITO
 Cargo : SUBDIRECTOR
 Institución : DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)
 Fecha Designación : 16-08-2020

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 20414

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: *****	Pasaporte	: *****
Primer nombre	: JOHANNES	Segundo nombre	: MARINUS
Primer apellido	: KELNER	Segundo apellido	: DE BENITO
Fecha de nacimiento	: 02-12-1981	Lugar de nacimiento	: SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICAN
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: SEPARACION DE BIENES		
Profesión	: LICENCIATURA EN MERCADEO		
Domicilio (calle)	: *****	Número	: *****
Apartamento	: *****	Sector, barrio, urb. res.	: *****
Apartado postal	: *****	Domicilio profesional	: *****
Teléfono	: *****	Celular	: *****
Fax	: *****	Correo electrónico	: *****
Domicilio donde recibir notificaciones	: *****		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
---------------------	---------------	--------------	-------	-------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-024379



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CARIBETRANS S.A.S.	03-2008	08-2020	GERENTE DE VENTAS	DIRIGIR UN DEPARTAMENTO OPERATIVO Y LOGISTICOS, DE VENTAS DE FORWARDING, ALMACEN LOGISTICOS, OTROS
FINOTEX DOMINICANA	02-2006	02-2007	ACCOUNT EXECUTIVE	
STATE NARROW NJ	01-2005	01-2006	ACCOUNT MANAGER	
LILLREPUBLIC	09-2003	01-2005	GERENTE DE COMPRAS	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: *****	Pasaporte	: *****
Nacionalidad	: CHILENA	Segundo nombre	: KARINA
Primer nombre	: YAZMIN	Segundo apellido	: ESCAFF
Primer apellido	: UBILLA	Profesión	: NUTRICION Y DIETETICA
Domicilio	: *****	Domicilio profesional	: *****
Institución laboral	:		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: JO KELNER FERRERAS	Cédula padre	: *****
Domicilio	: *****	Pasaporte	: *****
Vive	NO		
Nombres de la madre	: CARMEN JOSEFINA DE BENITO	Cédula madre	: *****
Domicilio	: *****	Pasaporte	: *****
Vive	NO		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-024379



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
*****		01-11-2010			
*****		22-06-2014			
*****		24-06-2020			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
*****	MARIA EUGENIA KELNER DE BENITO	14-03-1972	DENTA	ADMINISTRACION	
*****	CARMEN JOSEFINA KELNER DE BENITO	15-05-1965			
*****	JOSELIN KELNER DE BENITO	14-05-1969			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
JOHANNES MARINUS KELNER DE BENITO	18-01-2019	FINCA	*****	*****	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	49,000,000.00
JOHANNES KELNER Y YAZMIN KARINA	15-01-2013	APARTAMENTO	*****	*****	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	12,900,000.00

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-024379



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JOHANNES MARINUS KELNER DE BENITO	14-05-2014	JEEP	HYUNDAI	SANTA FE	2014	*****	DÓLAR USA	21,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
APARATOS DEPORTIVOS	PESO DOMINICANO	100,000.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	DÓLAR USA	600.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	350,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	100,000.00
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	100,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	PESO DOMINICANO	110,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	450,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	250,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	PESO DOMINICANO	200,000.00
JOYAS/RELOJES	DÓLAR USA	7,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-024379



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	*****	YAZMIN KARINA UBILLA ESCAFF	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	152,319.78
BANK OF AMERICA ESTADOS UNIDOS		*****	JOHANNES MARINUS KELNER DE BENITO	CUENTA CORRIENTE EN DOLARES	DÓLAR USA	68,909.09
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	*****	JOHANNES MARINUS KELNER DE BENITO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	32,166.08
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	*****	JOHANNES MARINUS KELNER DE BENITO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	347.95
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	*****	JOHANNES MARINUS KELNER DE BENITO	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	119,293.75
BANK OF AMERICA ESTADOS UNIDOS		*****	JOHANNES KELNER	CUENTA CORRIENTE EN DOLARES	DÓLAR USA	4,990.44

5.2. Certificados de inversión

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-024379



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
BONOS	*****	JOHANNES KELNER Y YAZMIN UBILLA	08-09-2015	BHD VALORES	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	10,000.00	6.25
BONOS	*****	JOHANNES KELNER Y YAZMIN UBILLA	03-03-2015	BHD VALORES	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	10,000.00	6.25
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL	*****	JOHANNES MARINUS KELNER DE BENITO	11-04-2017	UNIVERS AL	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	8,274.19	1.20

5.3. Capital invertido

No aplica

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JOHANNES MARINUS KELNER DE BENITO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)	PESO DOMINICANO	323,856.00	78,449.84	0.00	245,406.16

7.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Página: 6





DJP-024379



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
YAZMIN KARINA UBILLA ESCAFF	CONSULTA		MENSUAL	PESO DOMINICAN O	70,000.00
JOHANNES MARINUS KELNER DE BENITO	ALQUILER DE PROPIEDAD DE FINCA		MENSUAL	DÓLAR USA	1,500.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS	*****	15-08-2020	YAZMIN KARINA UBILLA ESCAFF	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICA NO	140,000.00	89.95
TARJETA DE CREDITOS	*****	01-09-2020	YAZMIN UBILLA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICA	60,000.00	660.00
TARJETA DE CREDITOS	*****	19-08-2020	YAZMIN UBILLA	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICA NO	30,000.00	9,724.00
TARJETA DE CREDITOS	*****	03-08-2020	JOHANNES KELNER	BANCO DOMINICANO DEL DOMINICA. PROGRESO S.A.- NO BANCO MULTIPLE	PESO	516,000.00	-181.00
TARJETA DE CREDITOS	*****	03-08-2020	JOHANNES KELNER	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	DÓLAR USA	11,600.00	-16.63
TARJETA DE CREDITOS	*****	03-08-2020	JOHANNES KELNER	BANK AMERICA	DÓLAR USA	5,500.00	195.01

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Página: 7





DJP-024379



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS	*****	25-08-2020	JOHANNES MARINUS KELNER DE BENITO	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLE NO S.A.		400,000.00	85,593.45
TARJETA DE CREDITOS	*****	25-08-2020	JOHANNES MARINUS KELNER DE BENITO	BANCO POPULAR DÓLAR USA DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.		10,000.00	359.91

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	DÓLAR USA	1,200.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	60,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	60,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
WORLDWIDE	*****	01-05-2020	SALUD	DÓLAR USA	10,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 339-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 1, literal b, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1.- Leonardo Faña queda designado director general del Instituto Agrario Dominicano.

Artículo 2.- Iván Hernández Guzmán queda designado director del Instituto Nacional de Estabilización de Precios.

Artículo 3.- Olmedo Caba queda designado director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

Artículo 4.- Rafael Almonte Guzmán queda designado director del Instituto del Tabaco.

Artículo 5.- Gustavo Sánchez Díaz queda designado director de los Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario de Santo Domingo.

Artículo 6.- Ángel Alberto Encarnación Amador queda designado subdirector operativo de la Dirección General de Aduanas.

Artículo 7.- Francis Aurelio Almonte Rodríguez queda designado subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección General de Aduanas.

Artículo 8.- Johannes Marinus Kelner de Benito queda designado subdirector general de la Dirección General de Aduanas.

Artículo 9.- Daniel Alturo Peña Fernández queda designado subdirector de tecnología de la Dirección General de Aduanas.

Artículo 10.- Julio Anulfo Pascual Rodríguez queda designado subdirector de Zonas Francas de la Dirección General de Aduanas.

Artículo 11.- Francisco Alberto Torres Díaz queda designado subdirector de gestión de cumplimiento de la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 12.- Yorlin Lissett Vásquez Castro queda designada subdirectora jurídica de la Dirección General de Impuestos Internos.



[Firma manuscrita]



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Artículo 13.- Freddy Guarionex Torres Aybar queda designado subdirector de fiscalización de la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 14.- Rócela Suguey Spraus Jaque queda designada subdirectora de facilitación y servicios de la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 15.- Néstor Julio Cruz queda designado director general de la Dirección General de Pasaportes.

Artículo 16.- Fausto de Jesús López Solís queda designado director general del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales.

Artículo 17.- Manuel Rafael Oviedo Estrada queda designado director general de la Oficina de Custodia y Administración de los Bienes Incautados y Decomisados.

Artículo 18.- Berenice Barinas queda designada directora ejecutiva de la Dirección Nacional de Aduanas.

Artículo 19.- Erick Alberto Michael Guzmán Núñez queda designado subdirector ejecutivo de Autoridad Portuaria Dominicana.

Artículo 20.- Farah Luisa Vásquez queda designada subdirectora ejecutiva de Autoridad Portuaria Dominicana.

Artículo 21.- Alan Checo queda designado subdirector ejecutivo de Autoridad Portuaria Dominicana.

Artículo 22.- Miosotis Marcelina Rivas Peña queda designada directora general de la Oficina Nacional de Estadística.

Artículo 23.- Bolívar Matías Troncoso Morales queda designado director general del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morel.

Artículo 24.- Ramón Guillen queda designado director general de la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional.

Artículo 25.- Héctor Pérez Mirambeaux queda designado director general de la Dirección General de Catastro Nacional.

W





LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Artículo 26.- Elexido Paula queda designado director general de la Dirección General de Desarrollo a la Comunidad.

Artículo 27.- Juan José Disla queda designado director general de la Dirección General del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.

Artículo 28.- Edgar Feliz queda designado director general de la Dirección General de los Comedores Económicos del Estado.

Artículo 29.- Adolfo Pérez de León queda designado director general de los Programas de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

Artículo 30.- Ramon Pérez Tejada queda designado director general de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo.

Artículo 31.- Juan Rosa queda designado director general de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado.

Artículo 32.- Carlos de la Mota queda designado viceministro para las Comunidades Dominicanas en el Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores y fungirá como director general del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX).

Artículo 33.- Cristián Sánchez queda designado director general del Instituto Nacional de Administración Pública.

Artículo 34.- Rosa Camila Rivera Acosta queda designada subdirectora general del Instituto Nacional de Administración Pública.

Artículo 35.- Wilfredo Lozano queda designado director general del Instituto Nacional de Migración.

Artículo 36.- Omar Méndez queda designado rector del Instituto Tecnológico de las Américas.

Artículo 37.- Radhamés González queda designado director general de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

Artículo 38.- Wanda García queda designada directora general del Acuario Nacional.

Artículo 39.- Roberto Cassá queda designado director del Archivo General de la Nación.



W



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Artículo 40.- Ulises Rodríguez queda designado director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial.

Artículo 41.- Carlos José Then Contín queda designado director general del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura.

Artículo 42.- Ramón Alburquerque queda designado Presidente Ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana.

Artículo 43.- Rafael Salazar queda designado administrador general de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana.

Artículo 44.- Martín Robles queda designado director general de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana.

Artículo 45.- Bienvenido Santana Guillamo queda designado Administrador General de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana.

Artículo 46.- Judith Valdez queda designada directora General del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Artículo 47.- Franco de los Santos queda designado Presidente del Instituto de Desarrollo y Crédito Corporativo.

Artículo 48.- Carlos Bonilla queda designado director general del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y encargado interino honorifico del Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) hasta tanto se conforme la comisión de liquidación correspondiente.

Artículo 49.- Alan Alberto Peguero de León queda designado como director general del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

Artículo 50.- Román Ernesto Caamaño Vélez queda designado director del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

Artículo 51.- Elvis Vásquez Guzmán queda designado director general de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS).

Artículo 52.- Julio de Jesús Peña Guzmán queda designado director ejecutivo de la Comisión Presidencial de Fideicomiso y Desarrollo Hipotecario.





LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Artículo 53.- Rolfi Domingo Rojas queda designado director de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

Artículo 54.- Ángel de la Cruz Hernández queda designado director de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.

Artículo 55.- Max Puig queda designado director de la Comisión Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Artículo 56.- Iván Ramírez queda designado subdirector general de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Artículo 57.- Envíese a las instituciones correspondientes para conocimiento y ejecución correspondiente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

